



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3446-O

Quito, D.M., 20 de junio de 2022

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NUÑEZ ACURIO ORLANDO TOSHIRO

Señor
Bryan Francisco Garcia Rosado
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de quienes conformamos la Secretaría del Concejo. Por medio del presente, pongo en su consideración y conocimiento el oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-2352-O, suscrito por el Mgs. Marcelo Sánchez, Subprocurador de Asesoría General de Procuraduría Metropolitana del Gad del Distrito Metropolitano de Quito, quien remite: “*Criterio jurídico sobre las competencias del Instituto Metropolitano de Patrimonio frente al Plan de peatonalización del polígono del Centro Histórico, en el ámbito de cierre de calles, vías, accesos y veredas*”.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:
- GADDMQ-PM-2022-2352-O

Anexos:
- resolución_no_027-cec-2022.pdf
- GADDMQ-PM-2022-2352-O.pdf

Copia:
Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3446-O

Quito, D.M., 20 de junio de 2022

DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Glenda Alexandra Allan Alegria | ga | SGCM | 2022-06-20 | |
| Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes | pasp | SGCM | 2022-06-20 | |

